

Consecuencias Colaterales en Hijos/as de Víctimas de Acoso Psicológico Laboral (Mobbing): Huellas en la Dimensión Subjetiva y Familiar

Patricio Godoy Ponce , Yael Guadalupe Calvo , & Gabriela Melina Luciano ¹ ²

Universidad Nacional de San Luis, San Luis, Argentina.

RESUMEN

Las investigaciones sobre *mobbing* o acoso psicológico en el trabajo, permiten comprender que el impacto de este fenómeno psicosocial excede el ámbito laboral y que las consecuencias sobre la salud y el bienestar de los/as trabajadores/as tiene efectos sobre la vida familiar y su dinámica.

El artículo expone las consecuencias en los/as hijos/as, según la vivencia de trabajadores/as que sufrieron acoso psicológico laboral. La investigación es de tipo cualitativa, descriptiva-interpretativa. Se realizaron 15 entrevistas en profundidad, bajo consentimiento informado, y se procedió a realizar una codificación y análisis de las categorías emergentes, tomando como referencia la teoría fundamentada.

Algunas conclusiones de este estudio de casos, refieren a que el acoso psicológico trasciende lo laboral para adentrarse en la dinámica familiar, y que una disminución del registro de las necesidades de otros/as, el desborde emocional o la reproducción de la violencia vivida de las víctimas, devienen en interpelaciones por parte de los/as hijos/as a los roles sociales adultos, la manifestación de síntomas y alguna forma de representación de la violencia sufrida por sus progenitores/as. La calidad de los vínculos construidos en la historicidad del grupo familiar, permite transitar y salir del estado de vulnerabilidad de las víctimas de acoso psicológico.

Palabras Clave

Acoso psicológico laboral; investigación cualitativa; dinámica familiar; hijos/as

ABSTRACT

Research on mobbing or psychological harassment at work, allows us to understand that the impact of this psychosocial phenomenon exceeds the workplace and that the consequences on the health and well-being of workers have effects on family life and its dynamics.

The article exposes the consequences on children, according to the experience of workers who suffered psychological harassment at work. The research is qualitative, descriptive-interpretative. Fifteen in-depth interviews were carried out, under informed consent, and the emerging categories were codified and analyzed, taking the grounded theory as a reference.

Some conclusions of this case study refer to the fact that psychological harassment transcends the workplace to delve into family dynamics, and that a decrease in the registration of the needs of others, the emotional overflow or the reproduction of the violence experienced by the victims, they become questions by the children to adult social roles, the manifestation of symptoms and some form of representation of the violence suffered by their parents. The quality of the ties built in the historicity of the family group, allows the victims of psychological harassment to transit and leave the state of vulnerability.

Keywords

Psychological harassment at work; qualitative research; family dynamics; children

¹ Correspondence about this article should be addressed **Patricio Godoy Ponce**: pgodoy@unsl.edu.ar

² **Conflicts of Interest:** The authors declare that the research was conducted in the absence of any commercial or financial relationships that could be construed as a potential conflict of interest.

Collateral Consequences on Children of Victims of Workplace Psychological Bullying
(Mobbing): Traces in the Subjective and Family Dimension

Introducción

El *mobbing* o acoso psicológico laboral es un problema ampliamente estudiado a nivel mundial (Cooper-Thomas et al., 2014; García-Izquierdo et al., 2014; Nielsen et al., 2014; Ferrari et al., 2013; Carretero Domínguez et al., 2011) básicamente porque los efectos de este tipo de comportamientos, tiene consecuencias nocivas para la salud de los/as trabajadores/as que han sido víctimas de su hostigador/a. En algunos casos, se han reportado secuelas psicológicas, emocionales, físicas, psicosomáticas (Leymann, 1996), además de otros factores que influyen directamente sobre los niveles de bienestar laboral, al generar desmotivación e insatisfacción laboral, inseguridad, aislamiento, entre otras consecuencias negativas al bienestar personal y social.

Si bien los primeros estudios sobre el tema referían básicamente a la dualidad hostigador/a-víctima en relación a las posibles características de personalidad (Zapf & Einarsen, 2020), hoy lo pensamos como un riesgo de naturaleza psicosocial que se da en un entramado relacional en el que participan diferentes actores y actrices de este fenómeno. Por su parte, las organizaciones y quienes en ella gestionan, tienen amplia responsabilidad respecto a los factores que habilitan, motivan o precipitan el acoso (Salin, 2006), y de cómo variables relacionadas al sistema comunicacional y de poder, pueden incurrir como factores predictivos en la aparición de la violencia laboral, por ello, coincidimos con Artigas y Ferrari (2015) de que “la violencia en el lugar de trabajo ya no es un fenómeno episódico, sino un problema enraizado en factores más amplios, de orden social, organizativo y cultural, a causa de ello se obstaculizan las condiciones para el trabajo” (p. 67-68).

Por otro lado, hemos observado que las consecuencias en las víctimas también tiene un impacto en otras personas que quedan en posición de observadores de los hechos de violencia (compañeros/as de trabajo), y que si bien estos pueden ser cómplices necesarios para el sostenimiento del acoso laboral, de alguna manera son también víctimas secundarias al generarse un clima de trabajo en permanente tensión, donde prima el miedo y el disciplinamiento como mecanismos de control (Godoy Ponce, Vuanello & Luciano, 2022).

Las expresiones sintomáticas de las víctimas, abren las puertas para una posible revictimización y alteraciones en la dinámica familiar. En este punto, cuando la situación

de violencia o acoso comienza y, luego de haber padecido las críticas y el aislamiento del entorno laboral, la aparición de sintomatología psicosomática, o el bajo rendimiento en el desempeño y productividad, desánimo y baja autoestima, y en los casos más graves reportados, las ideaciones suicidas o suicidios, es posible afirmar que las personas que comparten la cotidianidad de la vida familiar, son víctimas colaterales de la situación de violencia.

De ahí que el interés de este trabajo es hacer foco en una de las dimensiones abordadas de la problemática en estudio, referida a las consecuencias sobre los/as hijos/as, a partir de las experiencias narradas por los/as participantes, quienes fueron víctimas de acoso psicológico en su ámbito de trabajo.

Como punto de partida, se realiza un breve análisis conceptual sobre el *mobbing*, que da cuenta del posicionamiento y su comprensión de este fenómeno psicosocial. Posteriormente, abordamos las coordenadas metodológicas que permitieron el análisis de las entrevistas en profundidad realizadas en este estudio de casos, para adentrarnos en las categorías de análisis construidas en base a la información brindada por nuestros/as participantes. Para ello, se realizó un recorte del corpus de información del material más amplio del que disponemos, para referirnos específicamente al transitar de las víctimas de acoso psicológico y cuyos efectos tienen injerencia en la dinámica de la vida familiar, especialmente con consecuencias en los/as hijos/as -no siempre visibles- y relacionadas con los cambios de conductas, expresiones de angustia y sufrimiento que vivencian las víctimas primarias de *mobbing*.

Finalmente arribamos a algunas conclusiones que se plasman a través de las categorías emergentes construidas y que nos muestran que los/as hijos/as de víctimas de acoso psicológico laboral, expresan a través de síntomas, reclamos y demandas a las figuras parentales, o de conductas de cuidados hacia ellos/as, como manifestaciones que se dan cuando transitan el proceso de entendimiento sobre los cambios de comportamientos de los/as adultos/as vulnerados/as.

El acoso psicológico o mobbing. Más allá de los centros de trabajo

La importancia de generar estudios sobre el tema, se sustenta en los efectos que estas formas de relaciones interpersonales negativas tienen sobre la salud organizacional, de los/as trabajadores/as en general y especialmente de quienes sufren el acoso de manera directa.

Leymann (1996) describió que este tipo de fenómeno al que llamó *mobbing* o terror psicológico, ocurría en razón de una ruptura en la cual un grupo de personas implementa una serie de comportamientos para someter a otra/o. El concepto operacional aportado por el autor dice:

Comunicación hostil e inmoral que es dirigida de manera sistemática por uno o unos cuantos individuos principalmente hacia un individuo que, debido al *mobbing*, es empujado a una situación de desamparo e indefensión, siendo retenido allí mediante continuas actividades de acoso psicológico. Estas acciones con mucha frecuencia (al menos una vez a la semana) y durante un largo período (al menos seis meses de duración). Debido a la alta frecuencia y larga duración, este maltrato ocasiona un considerable sufrimiento psicológico, psicosomático y social. (p. 7)

En nuestro contexto, autores como Bustos Villar, Caputo, Aranda Coria y Messoulam (2011) definen a este fenómeno de naturaleza psicosocial como:

Acciones de violencia psicológica, de manera reiterada (al menos una vez por semana) y durante un período prolongado de tiempo. Es ejercido por una o varias personas hacia otra. El objetivo es el de causar malestar, incomodar, y/o eliminar del lugar de trabajo a la persona elegida como víctima. (p. 317)

En base a estas características descriptivas del *mobbing*, podemos decir que nos encontramos con un estresor significativo dentro de las organizaciones, demostrado en la evidencia empírica, y que se constata por la existencia de una relación entre dichos comportamientos y diversos trastornos y somatizaciones en las víctimas, como así mismo, en el ausentismo, rotación de personal, disminución productiva (Einarsen & Hauge, 2006), desmotivación, pérdida de trabajadores/as valiosos, etc.

Por lo tanto, consideramos que el foco de atención debe encauzarse hacia los procesos y experiencias vivenciadas del acoso psicológico que se da en distintos niveles:

- a. En lo organizacional: debido al deterioro en el clima de trabajo, la baja productividad, competitividad desmedida, pérdida de la calidad de los vínculos sociales, estigmatización, pérdidas económicas, naturalización de la violencia y desprestigio social de la organización cuando estos hechos toman estado público (Leymann, 1990; Salin, 2006).
- b. Sobre la/s víctima/s directa/s o primarias: es común que aparezcan consecuencias:
 - a) físicas, psicológicas y emocionales con manifestaciones de trastornos de naturaleza psicosomática (Leymann, 1996; Carbo, 2017);
 - b) laborales: baja

- productividad, ausentismo; c) problemas familiares y económicos (Sanz Vergel & Rodríguez Muñoz, 2011) y d) aislamiento social.
- c. Sobre la/s víctimas secundarias: en este punto se entiende al colectivo de trabajadores/as que se posicionan en este estado, como consecuencia inherente a los actos de acoso u hostigamiento que recibe/n la/s víctima/s directa/s o primarias. Leymann (1990) señalaba que “aquellos que están alrededor regularmente suponen que la causa del problema radica en la personalidad anormal de la víctima” (p. 8), lo que hace que se establezca una estigmatización de quien la padece. La participación necesaria, ya sea con la indiferencia, complicidad con el/la hostigador/a, el miedo y la tensión permanente en el trabajo, pone a los/as observadores/as (Healy-Cullen, 2017) en una situación compleja, debido a que generalmente quienes ejercen este tipo de comportamientos, poseen un poder e influencia que los/as hace intocables o inmunes a sanciones organizacionales.
 - d. Víctimas colaterales: la llamamos así porque forman parte del círculo más cercano del ámbito familiar. En algunas investigaciones (Sanz Vergel & Rodríguez Muñoz, 2011; Alonso, Paris & Fuentes, 2003) se ha comentado que quienes forman parte del círculo íntimo de quién padece el acoso, pueden no comprender del todo los mecanismos e intenciones de los/as hostigadores/as, considerándose una consecuencia por la falta o inadecuada reacción de la víctima. La sensibilización y el estado de estrés, se constituyen en factores que propician situaciones de conflictos familiares, de pareja e hijos/as.
 - e. Desde el punto de vista social: es un tema que aún requiere de mayores intervenciones por parte del Estado, quien debería propiciar normativas específicas y centros de asesoría a través de sus organismos de referencia. Es de destacar que Argentina ratificó el Convenio 190 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2019), a través de la ley 27580/2022. Por otro lado, una participación activa de las organizaciones gremiales y de la comunidad en su conjunto, serían herramientas válidas para mitigar y visibilizar esta problemática, por ejemplo, a través de la incorporación del tema de la violencia laboral en sus Convenios Colectivos de Trabajo (Cebey & Ferrari, 2011).

Consecuencias en la salud y en los entornos familiares

Como fue mencionado precedentemente, el daño no solo recae sobre la víctima directa del *mobbing* y en la organización, sino que trasciende esta esfera pública, para adentrarse indefectiblemente en el mundo privado de la familia, alterando los vínculos entre sus miembros, proporcionando, además, gastos de tipo económico ante los posibles tratamientos médicos, farmacológicos, psicológicos, psiquiátricos y asesoramiento legal.

Algunas investigaciones (Hirigoyen, 2014; Sanz Vergel & Rodríguez Muñoz, 2011; Alonso et al., 2003), reportan que, dadas las características del tipo de violencia, los efectos pueden alcanzar el ámbito familiar y la relación conyugal. Si consideramos que generalmente la/s víctima/s suele/n tardar bastante tiempo en darse cuenta de las acciones perniciosas hacia su persona, y que además se le dificulta comprender el complejo proceso y los motivos reales del mismo, es esperable que el entorno familiar tampoco tenga claridad y entienda los cambios en el estado anímico y conductual de la víctima.

Como es de suponer, no todas las víctimas manifiestan las mismas consecuencias, ni reaccionan de la misma manera, pues ello dependerá de ciertas características de personalidad, que le permitan enfrentar adecuadamente el acoso y al acosador/a; de la intensidad y duración del hostigamiento; que encuentre apoyo dentro y fuera de la organización; que exista en el lugar de trabajo alguna normativa o protocolo de intervención que sancione este tipo de prácticas naturalizadas, etc.

Cabe señalar la existencia de una posible revictimización, que se da cuando el entorno familiar atribuye la responsabilidad de la situación de violencia a la imposibilidad de la víctima de enfrentarla o a la minimización de los hechos. En este sentido, algunos datos reportados sobre el tema, es el brindado por Roblez Inga & Cuadrado González (2017), quienes en su estudio determinaron que, dentro del ámbito familiar, el *mobbing* puede llegar a ser el punto de quiebre en el núcleo de la familia porque se puede presentar como una enfermedad silenciosa, profunda y solitaria de quien la padece, aislando completamente a los miembros de la familia de la situación y del desarrollo o resolución del conflicto. Por su parte, Rojas Reina & Gómez Silva (2014) señalan que los efectos son extensibles a las relaciones de pareja y en los/as hijos/as que puede resentir la calidad de los vínculos, un alejamiento de las figuras parentales, problemas en el ámbito escolar, discusiones, entre otras consecuencias.

Coordenadas metodológicas

En el presente trabajo se realizó un recorte de las categorías de análisis generadas a partir de una investigación más amplia sobre violencia laboral, sus significados y consecuencias en trabajadoras/es y su entorno familiar. Dicha investigación es de corte cualitativo, transversal, de tipo descriptivo e interpretativo, en la que se ha recopilado información a partir de entrevistas realizadas en profundidad en 15 casos de trabajadores/as pertenecientes al ámbito público y privado de la ciudad Capital de la provincia de San Luis, Argentina y que fueron víctimas de acoso laboral. Cada participante firmó un consentimiento informado, luego de tener acceso a la información respecto a los objetivos de dicha investigación.

Del entrecruzamiento de la información generada en nuestro corpus empírico, se procedió a realizar la codificación y el análisis de los datos, con la finalidad de comprender las vivencias de las personas víctimas de acoso laboral y su afectación en el entorno familiar, considerando a ésta como una dimensión de análisis que nos permite profundizar en las significaciones construidas por los/as participantes respecto a los efectos extra laborales del acoso psicológico en el trabajo.

De esta elaboración, emergieron categorías analíticas relacionadas con nuestro problema de investigación cuyo núcleo de sentido nos invita a mirar en profundidad, las consecuencias en las víctimas, en los vínculos y en las relaciones con los/as hijos/as.

1. Categoría 1: “Estar en carne viva: la violencia huella en el cuerpo”

La noción que entraña esta categoría nos remite a la idea de que quien sufre violencia en el trabajo, vive profundas consecuencias que se dan en la dimensión personal y que deja huellas en el cuerpo, como marcas que se dibujan en una cartografía que es corporal y que es subjetiva al mismo tiempo, y en esa mixtura, el dolor es una vivencia subjetivante que mueve y transforma a quien lo vivencia. En esta caracterización, surge como núcleo significacional relevante la noción de “estar en carne viva por la violencia que huella en el cuerpo” pues nos remite a la manifestación compleja del síntoma que enuncian los/as trabajadores/as durante o posteriormente al acoso y hostigamiento psicológico.

Esa huella tiene presencia porque el dolor es una vivencia identificable, tangible, concreta, que se expresa de manera sensible para quien lo padece y su entorno. El dolor huella, y se manifiesta como síntomas -físicos y emocionales- y es el dolor de una herida

en el aquí y ahora, pero cuya marca puede ser visualizada como una cicatriz que expresa la huella que permanece en el tiempo.

Esta categoría entonces, nos permite configurar la idea de que cuando la violencia emerge en los centros de trabajo y toma fuerza de naturalización, algo cambia en el orden de la dimensión subjetiva ligada a la valoración psicosocial del trabajo y de los vínculos que se generan en él. Cambia porque básicamente la existencia del estar siendo sujeto trabajador/a se ve juzgado/a, dañado/a, minimizado/a, amedrentado/a y/o desvalorizado/a.

“... estaba devorada por esta emocionalidad de dolor, estrés y sufrimiento y de agresión constantes, porque en realidad lo que pasa... es que la sensación de violencia se te mete en cada célula y permanece durante 24 horas, durante siete días, durante 30 días... entonces no es que pasa en ese momento, sino que se te mete en el cuerpo y vos vas funcionando con ese dolor, entonces toda la energía la usas para sostenerte con el dolor... estás en carne viva ...” (S 11).

Esta expresión toma fuerza para hablar de un padecimiento, que además se vive en soledad. El síntoma adquiere valor como sustitución, como metáfora, sentido que se vuelve recurrente o persistente, donde el sujeto hace una apropiación del propio síntoma (Castro Añazco, 2019). Para nuestros/as participantes la angustia y el llanto, son las primeras expresiones de la exterioridad de vivencias dolorosas que irrumpen el proceso vital de cada uno/a de ellos/as.

“iba al baño y lloraba [se le quiebra la voz] para que no me vean mis hijos, ni siquiera lloraba en el trabajo. Entonces cuando volvía a casa me encerraba en el baño y lloraba, o me iba al patio o cuando estaba sola en algún momento”. (S 5).

Desde ese sufrimiento entendemos que quienes nos hablan, lo hacen referenciando a aquellas alteraciones subjetivas percibidas, que se experimentan en el impulso, el afecto, en el habla, el pensamiento, en el cuerpo y en las acciones. Una forma de expresión para revelar el encuentro con los aspectos negativos de las experiencias de acoso y violencia laboral, que aparecen de forma progresiva y que se profundizan en tanto la violencia se sostiene en el tiempo.

En esta categoría de análisis naciente nuestros/as participantes nos revelan las vivencias que nos permiten configurar la idea de significativas vulneraciones al proceso de salud, de su bienestar físico, psíquico, espiritual, emocional y social. Entendemos la existencia de un padecimiento, en forma de señal o indicio de algo que está sucediendo y nos acerca a lo que las víctimas nos muestran a través de diversas expresiones gestuales,

estados anímicos y conductuales, y que cala en lo más íntimo de las personas, es decir, en su propia identidad como sujetos trabajadores/as.

1.1. *“Se me pasaba la vida sin registro”*

Esta subcategoría nos permite comprender que las huellas que va dejando el acoso laboral en la memoria de los cuerpos en este transitar en “solitario”, se transmuta al escenario de la vida familiar y las manifestaciones sintomáticas toman centralidad iniciando en ocasiones, un proceso de apartamiento de los vínculos afectivos, significativos y cercanos.

El silencio y ser selectivos/as ante las demandas y los acontecimientos de la vida cotidiana, nos remite a una abstención de la palabra que se expresa en otro lenguaje. Ese silencio, al parecer necesario para los/as participantes, es el intento del reencuentro consigo mismo/a, un mecanismo que bloquea otras voces al trastocar los vínculos. Entonces, es probable que esta vida que se transita sin registro de otro/a, sea una pausa reflexiva para comprender las propias vivencias de la violencia y/o acoso, un estado de ensimismamiento donde solo tienen cabida los propios pensamientos, que rondan sobre la particularidad de la violencia que requiere algún tipo comprensión no siempre inmediata, y que por ende, tiene expresiones permanentes de ideas rumiantes ante preguntas sin respuestas.

“... en la medida que podía, o sea, antes de que me pasara esto, estaba pendiente de todas las situaciones de todos. Y después... y de repente eso se quedó, se paró ahí, no estaba pendiente de nadie ni de nada, yo creo que ni de mí siquiera, porque yo me sentaba a que la vida me pasara”. (S 1)

En la particularidad de los casos en estudio, las dificultades para registrar y atender las demandas de otros/as, especialmente del círculo familiar, se constituye como un factor limitante en el sostenimiento de los vínculos afectivos y sociales que giran en torno a él, lo que reafirma la “patología de la soledad” (Hirigoyen, 2014) que se vivencia en el espacio laboral con secuelas en lo familiar.

1.2. *“Había algo raro dentro de mí: El desborde emocional y reproducción de la violencia”*

En el entendimiento planteado desde las categorías emergentes, vemos un proceso de expresión de la violencia que transita por el cuerpo y las subjetividades, y que

adquieren manifestaciones a través del síntoma. Advertimos, que la tensión acumulada del impacto que implica el acoso u hostigamiento laboral, circula también para nuestros/as entrevistados/as por otros caminos. Uno de ellos es esa huella que la violencia laboral deja en estos cuerpos como una forma de expresión, traducidos en angustia, llanto, irritabilidad, silenciamiento y vuelta hacia sí mismo/a. Pero en la pesquisa de esos datos que le dan sentido a la construcción de este conocimiento situado, vemos que el desborde de la emocionalidad puede resentir los vínculos y poner en riesgo la dinámica familiar.

Esta subcategoría nos habla precisamente de un proceso donde la tensión acumulada por la experiencia de estrés que significa transitar y ser vulnerada/o por la violencia y acoso en el trabajo, necesita vías de canalización que, para algunos de nuestros casos, se traducen en la manifestación de conductas violentas hacia los/as más vulnerables del núcleo familiar: los/as hijos/as.

“¿sabés qué? Hay algo que sí cambió en mí con mi hijo... después de mucho tiempo, fui violenta... y eso no me gustó, no me gustaba castigarlo...” (S 3).

Cuando se reproducen las expresiones de violencia contra aquellos/as que forman parte de los vínculos afectivos más íntimos, aparecen dos datos significativos. El primero, es una forma de extrañamiento, de no reconocerse en esas acciones, en la violencia reproducida, proyectada y canalizada en otro/a puesto/a en una posición de vulnerabilidad, que daña o resiente esos vínculos.

“le he dado con la mano nada más, pero digo tal vez eso pudo haber pasado en mi inconsciente, cosas raras de que me hayan pasado, pasó después, en mi mente o algo, o me hizo rabiar por algo muy grande ¿qué sé yo? cosas raras que no me gustan, no me gustan... como que todavía en el cerebro debo haber tenido algo” (S 3).

De las acciones reproducidas en forma de violencia, aparece en segundo lugar el sentimiento de culpa y toma presencia para la víctima y en la escena familiar, porque se ve juzgado ese mandato de cuidado socialmente construido que se asigna a los roles de maternar y paternar en nuestra cultura. Estas interpelaciones subjetivas contra los comportamientos agresivos y violentos que recaen sobre nuevas víctimas son las consecuencias del dolor y sufrimiento de las figuras parentales cuidadores/as.

“Y les gritaba, me sentía desbordada, entonces tenía que... algo, descargarme... y bueno buscaba con quien desquitarme. Me descargaba con mis hijos, parecía que era la gota que rebalsaba el vaso y yo aguantaba todo el tiempo en el trabajo y venía... y como te digo después me iba al baño, me bañaba y lloraba en el baño me sentía culpable de tratarlos mal” (S 2).

En este sentido, el sentimiento de culpa enuncia de alguna manera las influencias socio-culturales, atravesadas por mandatos familiares, religiosos y lo que se ha vivenciado en la vida familiar que marcan profundamente nuestra experiencia personal. Esta última, determinada por nuestra percepción subjetiva respecto a lo que moralmente se considera correcto o no a nivel social, en el que intervienen aspectos de contenido emocional y cognitivo. En los casos estudiados, el autorreproche, el sentimiento de impotencia, la autocensura y evitación son manifestaciones comunes, a los que se le suman los reclamos familiares, que interfieren o enlentecen en el proceso de salida del acoso laboral. Trabajar el sentimiento de culpa, requiere muchas veces de la intervención profesional, de un ambiente laboral seguro y comprensivo y de un grupo familiar y social sensible a esta problemática.

1.3. “Vínculos afectivos como salida al hostigamiento psicológico”

Esta subcategoría nos habla de la vivencia de los sujetos respecto a los vínculos que han facilitado su salida de la situación de violencia. Salir del vínculo violento es un complejo proceso que involucra reconocer que se está en una posición de vulnerabilización. Romper y salir de esta posición, requiere de la implementación de mecanismos individuales, grupales y colectivos, que permitan detener la violencia ejercida y sanar las posibles heridas que van dejando huellas en el cuerpo, en la subjetividad, en los vínculos y en la organización.

De ahí que la valoración que hacen los/as participantes sobre el sostenimiento de éstos vínculos y de las relaciones construidas previamente, son un baluarte necesario para comprender, transitar y salir de la posición de indefensión y darle un nuevo sentido a la experiencia vivida para recuperar la identidad laboral.

Los hijos/as, parejas y familiares cercanos, se constituyen en un andamiaje fundamental para esta salida, formando un grupo de contención, aunque muchas veces sin comprender del todo el fenómeno de la violencia psicológica en sí, pero la fortaleza de esos vínculos y la dinámica familiar que se forja en torno a la persona objeto de este fenómeno, es clave para el proceso de elaboración, tanto de las causas como de las consecuencias del *mobbing*.

“... mi hija me acompañó, sí porque ella, eh... estuvo conmigo en el grupo de la Red de asistencia a la víctima de violencia laboral... creo que me acompañó todo el tiempo, y aparte como mujer, también me sentí acompañada” (S 1).

La palabra, el acompañamiento, y también los silencios desde una posición de escucha, son los recursos que surgen de manera progresiva y adquieren un valor significativo para la persona sufriente. De ahí que la calidad del vínculo entre personas significativas, adquiere valor además de ser un resorte para la salida de las situaciones de violencia, porque el vínculo implica básicamente una unión emocional y afectiva que atraviesa cualquier relación en donde dos o más personas han establecido códigos comunes, pactos, necesidades, alianzas, roles, que en el ámbito de lo familiar “une a todos sus miembros y los hace compartir sueños, experiencias y fantasías” (Burutxaga et al., 2018, párr. 22).

“el último tiempo yo me aferré mucho a mi hijo, yo siento que nuestro vínculo creció desde el punto de vista de que yo podía estar en mi casa cien por ciento con él, hasta el hecho de sacarme el estrés de tener que ir al lugar a donde yo trabajaba; todo eso permitió, me permitió acercarme a full”. (S 10).

Si consideramos que la familia es un grupo humano y una red socio afectiva, es de por sí un espacio de encuentro entre quienes la conforman que instituyen relaciones dinámicas y complejas. Es factible pensar que además la familia como institución, puede facilitar u obstruir oportunidades y tensiones, crear y sostener lazos afectivos y ser sensible a las demandas y necesidades de sus integrantes. La direccionalidad que ello tome, estará sustentada en la calidad de los vínculos afectivos creados previamente en la historicidad y particularidad de ese núcleo familiar.

2. Categoría 2: El lazo filial como espejo: Cuando los/as hijos/as hablan”

La realidad de las personas que han vivenciado los efectos del acoso psicológico en su ámbito laboral, con la palabra a veces vedada de sus experiencias, se transmutan en otras formas expresivas del dolor y sufrimiento, y quienes perciben estos cambios significativos en la cotidianidad de la dinámica familiar, comunican también de otras formas más allá de las palabras. De ahí que esta categoría representa esas otras gráficas comunicativas expresadas por quienes, a nuestro entender, son víctimas colaterales del proceso de acoso u hostigamiento laboral. Como característica, los/as participantes nos relatan que con el transcurrir del tiempo, comprendieron que las formas expresivas en sus hijos/as a través de síntomas, palabras, frases, comportamientos, era el propio reflejo de su experiencia vivida de hostigamiento, una manera en que ellos/as mostraban lo incomprensible de los hechos sucedidos en el mundo exterior adulto al entorno familiar.

De esta manera, cuando los/as hijos/as hablan buscan comunicar lo que puede ser inentendible en un momento de la experiencia de sus progenitores/as. Tratar de comprender que esas figuras parentales cuidadoras sufren por hechos de la vida adulta, requiere darle un sentido y significado que representa también un sufrimiento para ellos/as. De ahí que consideramos que dar curso a la palabra es un factor relevante en este proceso filial entre progenitores/as e hijos/as, puesto que debe revalorizarse como la posibilidad humana de expresar a través de significantes la representación del mundo, lo que conocemos, sentimos, pensamos, deseamos, demandamos. En este sentido, para Márquez Fernández (2011) “la palabra nunca es única, absoluta o abstracta, aunque, a veces, en su silencio parezca ausente” (p. 55) y agrega que la palabra es una forma de expresión, es apertura y acción expresiva, es decir, comunicación.

Por otro lado, advertimos como otra característica del sustrato analítico de sus relatos, que al narrarnos la experiencia con sus hijos/as, ellos/as expresaban la necesidad de generar vínculos que pretendían ser una modalidad de cuidado hacia las figuras parentales, conformándose de esta manera, cambios en la asunción de roles no prescritos socialmente para estos grupos etarios de infantes y adolescentes. Así mismo, los/as hijos/as se inscriben en el proceso normativo de los reclamos hacia las figuras parentales, que refiere al aspecto inherente de las asignaciones de roles estereotipados en la que está subsumida la implicancia de materner y paternar. En este devenir, se entrecruzan según las percepciones de nuestros/as participantes, por un lado, el rol de hijos/as con sus propias demandas y necesidades y por otro, posicionarse en el rol de adulto/a protector/a hacia esos padres y madres vulnerabilizados ante los perjuicios laborales, quizás en un sentido de defensa y acompañamiento ante el sufrimiento.

2.1. “Movimientos en las posiciones de cuidado ante los/as adultos vulnerabilizados”

En esta subcategoría se analiza la posición que toman los/as hijos/as respecto a los/as adultos/as que vivenciaron hechos de violencia en su contexto laboral y que ante el descuido o abandono temporal de las funciones parentales básicas, los/as hijos/as ocuparon de una u otra forma, esas funciones que en algunos casos refiere a un rol de cuidado y en otros, a las tareas diarias que insume el trabajo doméstico.

Partimos de analizar en primer término, el rol tradicional asignado socialmente a la institución-familia, que ha focalizado su interés en resguardar determinadas funciones,

principalmente aquellas que se traducen en el rol socializador de cada integrante, en la que la transmisión de valores compartidos inscribe pautas de convivencia necesarias para intercambiar con otros/as en un entramado sociocultural, histórico y complejo que nos atraviesa.

En este estudio, nuestros/as participantes revelan dos expresiones respecto al rol de adulto responsable. Uno de ellos se traduce cuando un/a hijo/a ocupa roles intrafamiliares que se relacionan a los estereotipos asignados a las mujeres en lo que respecta al trabajo doméstico y de cuidados.

“... con mi hijo es como que estamos muy lejos el uno del otro ¿me entendés?... pero con mi hija estamos más cerca, eh... creo que ella en cierto modo ocupó mi lugar cuando a mí me pasaba todo eso en el trabajo ...” (S 1).

Ocupar el lugar refiere al rol materno y adulto que implica no solo el cuidado, sino que además, el trabajo doméstico poco reconocido socialmente. En algunos casos donde la violencia laboral ha provocado secuelas de diversa magnitud en las víctimas, observamos que específicamente en las mujeres vulneradas de nuestro estudio, quedaron relegadas las tareas domésticas habituales ejercidas por ellas, debiendo en algunos casos, los/as hijos/as asumir responsabilidades de los quehaceres cotidianos ante la demanda familiar. En la intimidad de la familia, se despliegan estrategias para mantener la supervivencia y satisfacer los requerimientos mínimos que el núcleo de sus integrantes requiere respecto a alimentación, limpieza, compras, entre otras tareas del hogar.

Por otro lado, en lo referente a los roles adultos/as de cuidado -conscientemente o no- sus integrantes asumen roles y responsabilidades de cuidado ante la mirada atenta del sufrimiento, la ausencia, la vulnerabilidad del/la progenitor/a -imposibilitado/a a veces- de continuar con las atenciones y el sostenimiento de los cuidados que recaen fuertemente en las asignaciones de roles sociales sobre las mujeres-madres. En estos casos en particular, en su gran mayoría mujeres, relatan que, durante el proceso de violencia laboral o posterior a ella, las secuelas impregnadas profundamente en sus cuerpos, sentires y vínculos, se veían deteriorados durante esos periodos “sin registro” de un otro/a. La posición de vulnerabilidad, provocaba reacciones en sus hijos/as de edades disímiles, traducidas en preocupación y de cuidado sobre esta figura parental.

“... mi hijo se da cuenta y mucho de lo que me pasa o de lo que me pasaba a mí y él me decía “no les des bolilla mamá, decile que no, decile que vos no podes ir y después me decía ¿Qué les dijiste?... Y sino, cuando la tensión era mucha en el trabajo, me decía:

‘bueno... andá si total es un ratito y volvé’... cosas por el estilo, que para ser un niño era fuerte ...’ (S 6).

Asumir roles de cuidados para estos hijos/as está íntimamente relacionado con la calidad de los vínculos construidos entre los/as integrantes del núcleo familiar y cómo cada uno/a ha logrado internalizar pautas de crianza que afianzan esos vínculos afectivos. De ahí, que la información que nos brindan nuestros/as participantes del estudio, nos alertan de cómo sus hijos/as no son ajenos/as a las necesidades de los/as adultos/as, aunque ello implique percibir un atisbo de afecto expresado en palabras de cuidado, que bien se pueden interpretar como las formas expresivas del miedo por parte de los/as hijos/as ante los hechos de violencia quizás incomprensibles en su magnitud, pero observables en el estado anímico, físico y social que manifiestan los/as progenitores/as afectados/as.

“‘¿Mamá, ese señor es tu psicólogo?’ Y le digo: ‘es psicólogo, él está especializado en violencia laboral, que vos sabés que yo he vivido una situación así, me ayudó mucho en una etapa que yo tuve que hacer unas cosas’ Y me dice: ‘está bien mamá, porque vos has pasado muchas cosas difíciles, está bien que vayas con él’” (S 11).

Obtenemos entonces de la información brindada, que los/as hijos/as pueden ocupar roles disímiles en el entorno familiar y que estas posiciones y roles pueden pasar desapercibidos para los/as adultos en cuestión, pero que de alguna manera en la novela familiar, y dependiendo de la calidad de los lazos afectivos construidos, esos lugares referidos al cuidado y tareas domésticas, son suplidas cuando el/la adulto/a no se encuentra en condiciones o abandonan temporalmente las tareas asignadas y asumidas desde la responsabilidad parental. Entendemos que este punto es clave porque significa un acompañamiento a la figura vulnerada de la violencia en contexto de trabajo, y aunque la palabra no circule de manera frecuente o no exista un significante para representar lo que los hijos/as vivencian colateralmente, sus actos son reconocidos con posterioridad por las víctimas y su evaluación es positiva como factor que facilita la salida de la violencia, en la medida que se cuenta con un grado significativo de apoyo familiar.

2.2. “Interpelaciones al estereotipo de cuidado materno”

Para comprender esta subcategoría, partimos del análisis previo que refería a los movimientos en las posiciones de cuidado ante los/as adultos vulnerabilizados, que implicaba en cierta medida, cambios significativos en la dinámica familiar respecto a los

roles que asumen los/as niños, niñas y adolescentes. En esta particularidad, la característica de la subcategoría nos remite a los relatos significativos que expresan las mujeres que formaron parte de esta investigación, que denota el cuestionamiento que percibían cotidianamente por parte de sus hijos/as, respecto al rol de cuidado materno al ver pospuesta esta función durante los momentos más álgidos de la etapa de violencia, lo que nos remite a esa categoría de análisis referida a que la “vida pasaba sin registro”.

Entonces, así como se suceden y se invierten y/o intercambian roles entre el mundo adulto y el de niños, niñas y adolescentes, nos encontramos indefectiblemente con los reclamos propios de la edad, ante una ausencia no deseada y en permanente observación por parte de los/as integrantes de la familia, que se transforma en un cuestionamiento que compromete la mirada de las propias mujeres hacia su rol de género socialmente asignado.

Desde esta perspectiva y a pesar de la violencia vivida en sus ámbitos de trabajo y de las consecuencias que han llevado a algunas de ellas a un apartamiento de las tareas que consideran importantes en su función como tales, aparece el cuestionamiento de los mandatos sociales marcadamente sostenidos por el atravesamiento del patriarcado como sistema, que les impide aceptar el corrimiento de estos estereotipos que determinan el ejercicio de la maternidad y del maternar.

Es común escuchar en sus relatos, expresiones de sentimientos de culpa y angustia por considerar el descuido o abandono de las funciones de cuidado y tareas domésticas.

“Mi hijo me decía mami mañana tenés que el ir a la reunión y le digo hijo... pero yo ya pedí permiso porque estaba enferma no puedo volver a pedir permiso... perdí un montón de reuniones de mis hijos en la escuela porque el hecho de ir a pedirle permiso a ella, a mi jefa que me hostigaba, ya me provocaba angustia ...” (S 2).

La interpelación al rol materno viene enmarcada por las demandas de los/as hijos/as a través de recuerdos o acciones esperadas por ellos/as en el cumplimiento de las tareas de cuidado y acompañamiento. Este aspecto se ve potenciado, cuando no existen en el círculo familiar, otros/as actores y actrices adultos/as que suplan, colaboren o se corresponsabilicen con dichas demandas. En este sentido, se refuerzan estos estereotipos y su no cumplimiento es vivenciado como falta, que recae fuertemente sobre las mujeres madres más que sobre los varones. La tradición cuestionada de los roles familiares asignados a las mujeres, asume “naturalmente” la responsabilidad del cuidado familiar, por ejemplo, en el proceso de salud-enfermedad, como en las demandas educativas de sus hijos/as (Perusset Veras, 2018).

“Cuando estoy con ellos trato de estar presente, busco estar presente cada minuto y en ese sentido creo que han recuperado a una mamá que en ese momento no pudieron tener... no pudieron tener en cuenta a la tranquilidad, a la entrega del cariño sin reservas ...” (S 11).

Algunas participantes nos muestran que incluso esta fuerte demanda desde lo familiar, implica el no decaimiento de las fortalezas propias que implica sostener un grupo familiar en crisis, sobre todo cuando los embates de la violencia externa laboral, transitan la vida íntima de los/as sujetos y altera su dinámica. Se consume además, el mandato de que las figuras parentales deben ser el soporte de los lazos y estructuras de las dinámicas propias de cada familia, por lo tanto, mostrar un atisbo de flaqueza, vulnerabilidad, de indefensión, es vivenciado como aquello que no se pueden permitir los/as progenitores/as.

De esta manera, vamos entrelazando cada experiencia narrada desde el momento que aparecen los primeros síntomas, el ensimismamiento, la angustia y el llanto que convive consigo mismo/a, o en las expresiones de arrebatos emocionales que se traducen en conductas hostiles y/o violentas dirigidas a los/as integrantes del núcleo familiar. Con ello, nuestras entrevistadas nos reafirman que las vivencias de acoso y hostigamiento laboral, extiende sus consecuencias contenidas en los sentimientos, en el cuerpo, en los vínculos, en las palabras, pero el mandato social impone una sobrecarga en el ejercicio del maternar que no se abandona o en todo caso, que se pospone momentáneamente.

2.3. “Entre el cuerpo y las emociones: la simbolización del acoso en los/as hijos/as”

El sufrimiento como efecto del daño psicológico producto de la violencia laboral sostenida en el tiempo, se vuelve vivencia en el ámbito familiar. Dependiendo de la gravedad del acoso u hostigamiento, duración, frecuencia (Leymann, 1990), los recursos implementados, las acciones tomadas desde la organización y de las víctimas secundarias, las consecuencias a nivel físico, psicológico y social, determinarán las ramificaciones de acoso psicológico y sus efectos en la dinámica familiar. Así mismo, la calidad de los vínculos, pareciera ser una de las herramientas narradas por nuestros/as entrevistados/as para el sostenimiento y/o salida progresiva de los embates de la violencia.

Pero mientras dura el proceso de aceptación de ser una persona trabajadora y que ha sido puesta en una situación de vulnerabilización, y de la forma en que ello perturbe la subjetividad de cada víctima que lo sufre, es lo que permitirá o no, significar estas vivencias desde otra perspectiva que implica posicionarse en un rol activo, consolidando

lazos sociales factibles de cumplir el rol de apoyo social. Cuando surgen síntomas, estos se constituyen en la expresión misma del sufrimiento, siendo estos cambios los que se reflejan en la dinámica familiar y, por lo tanto, los que habilitan formas comunicantes de diferente índole, ya sea desde la palabra misma, de síntomas, comportamientos diversos en cada uno/a de sus integrantes, tornándose en un proceso complejo que requiere acomodamientos, procesamientos, en definitiva, develar aquello que ocurre en el mundo adulto del trabajo y que puede volverse incomprensible a los ojos de los/as hijos/as, básicamente por el temor de perder ellos/as mismos/as su propia seguridad y necesidad de cuidado que les permite conformar su propia identidad.

Es claro que las somatizaciones son formas expresivas y que en niños/as menores, esta sea la forma de expresión de sus miedos, angustias y sufrimientos. Lo cierto es que la palabra del cuerpo expresa un algo que aún no tiene correlato con la significación de hechos del mundo adulto que se manifiestan fuera del espacio conocido del hogar, por lo que las revelaciones somáticas nos pueden mostrar estas formas de sufrimiento que buscan explicación y sentido a las expresiones observadas en la figuras parentales, más aún cuando éstas exponen el malestar a través de palabras, emociones y/o comportamientos que escapan a la habitualidad o al diario convivir.

“A la madrugada un rato antes que tenía que sonar el despertador, al niño se le cerró el pecho. Y ya no se le escuchaba la voz. Entonces le dije hijo... y ahí como que me ‘cayó la ficha’... yo sentía que estaba mal... entonces le dije venga hijo, venga conmigo quédese con la mamá. Entonces ahí como que yo hice un click, entonces le dije venga hijo quédese conmigo no importa, vamos a acostarnos los dos y me abracé con mi hijo, y yo sentí que él me necesitaba” (S 2).

Para otras niñeces, las expresiones de los adultos sobre sus vivencias, toma forma de imágenes o figuras representativas de lo que consideran son aquellas personas ajenas, desconocidas, capaces de provocar un daño a sus figuras parentales significativas de las cuales se pretende mantener los lazos afectivos y los imaginarios roles de protección, cuidados, sostenimiento. Es un proceso complejo de asimilación, más aún cuando la figura del padre o la madre, tiene funciones extraordinarias a nivel de fantasías construidas durante las infancias.

“Con mi hijo no, no hablaba de lo que me pasaba en el trabajo, pero él por ahí escuchaba los diálogos... eh... Si, como que él decía... bueno, como, como ‘los malos’ ... Y claro, como que ellos me causaron un daño a mí, pero... utilizó también el término ‘ah que forro’, pero nunca lo había hablado con él” (S 10).

Como observamos del relato de nuestros/as participantes, las consecuencias de la violencia psicológica en los ámbitos de trabajo, trasciende hasta el espacio familiar y son los/as hijo/as quienes manifiestan con palabras, acciones o en sus cuerpos, ese sufrimiento que observan en sus progenitores/as. De igual manera, el síntoma es una forma sustitutiva que expresa angustia, miedos o incertidumbre ante la incompreensión de lo que acontece en el mundo adulto. Por ello, prestar atención a estos cambios y su correlato con las consecuencias que deja el acoso laboral en el seno de la familia, es considerado por nuestros/as participantes, como el reflejo que le devuelven sus hijos/as ante el padecimiento adulto. En tal sentido, se requiere generar formas tendientes a minimizar la ramificación de dicho impacto, y ayudar a las niñas y adolescencias a transitar este proceso, en la medida que las víctimas primarias del acoso, puedan resignificar dicha experiencia y ponerle palabras a sus propias vivencias en términos comprensibles para ellos/as, con la tranquilidad suficiente que asegure el vínculo afectivo y se retome la dinámica familiar habitual.

Conclusiones

Los estudios sobre el acoso y hostigamiento psicológico en el trabajo, han demostrado que las consecuencias sobre las víctimas primarias, suelen ser altamente significativas cuando las conductas de hostilidad tienen un periodo de tiempo y frecuencia que logra dañar a las personas afectadas, manifestándose múltiples trastornos de índole psicológico y/o psicosomático. Del mismo modo, se alteran las condiciones y medio ambiente de trabajo de manera tal, que se constituye en un riesgo de naturaleza psicosocial. También las consecuencias afectan las relaciones interpersonales, la implicancia con la organización, la capacidad productiva, hasta tener alcances que traspasan la organización del trabajo, y se adentran en la dinámica de la vida familiar y social de la víctima.

Este estudio buscó conocer y comprender desde una mirada rica y densa en significados, como se ponen en juego las consecuencias del acoso psicológico afectando no solo a las víctimas, sino también en la dinámica de la vida familiar. De esta manera, nuestros/as entrevistados/as, nos proporcionaron información relevante que nos permitió advertir el alcance de este fenómeno y las repercusiones que tenía sobre sus hijos/as.

En el despliegue de nuestras categorías de análisis, los casos reportados de acoso psicológico laboral, se obtuvo información que refería a la huella que deja la violencia en el cuerpo, que ésta se expresa a través de síntomas y que en el transcurso del tiempo, estas expresiones tenían implicancias directas en el estado anímico, provocando cambios en el comportamiento, con cierto nivel de ensimismamiento que los/as alejaba de su círculo íntimo: la familia.

La alteración de lo cotidiano en la vida familiar, tenía efectos a veces no tan visibles para las víctimas sobre los efectos colaterales del acoso laboral, y sólo cuando los/as hijos/as encontraban formas expresivas de representación simbólica del sufrimiento adulto a través de síntomas físicos y cambios conductuales, comentarios inesperados sobre el tema de la violencia laboral, les permitía asociar que estas expresiones estaban íntimamente ligadas a la palabra vedaba sobre el acoso u hostigamiento laboral en un contexto poco conocido para los/as hijos/as.

En la particularidad de algunos de los casos en estudio, la reproducción de la violencia hacia los/as hijos/as, fue un hecho recurrente. Así mismo, aparecen dos aspectos significativos. En primer término, en algunos/as infantes y adolescentes, la inversión de roles de cuidado y responsabilidad podía tornarse en una tarea que debían asumir mientras el/la adulto/a transitaba momentos de ensimismamiento. Este aspecto se volvió notorio cuando presentaban una disminución en el registro de las necesidades de otro/a. En segundo lugar, sin dejar de lado la transición que implica el atravesamiento propio de las respectivas etapas del desarrollo, los/as hijos/as hacían suyo los reclamos a las figuras parentales femeninas y en este sentido, las víctimas mujeres de acoso psicológico laboral de nuestro estudio, se vieron interpeladas en el rol materno, generando sentimientos de culpa ante los roles socialmente asignados.

Transitar el proceso de violencia en el ámbito laboral, tendrá mayores implicancias en distintos aspectos (físico, psicológicos, laborales, familiares, sociales) en la medida que las víctimas encuentren o logren albergar un apoyo social entre sus pares y de los vínculos afectivos, especialmente del núcleo familiar. Este aspecto es fundamental porque da cuenta de la construcción histórica de esos lazos (familiares y sociales) y que es un puntapié en el cual las víctimas de hostigamiento encuentran un

sostenimiento, comprensión, afecto y vías comunicacionales adecuadas como elementos fiables para sortear los embates de la violencia en contexto de trabajo.

Este estudio, basado en casos de manera situada, nos acerca a las vivencias de trabajadores/as vulnerados/as en sus derechos, llevados/as a una posición de indefensión socio-afectiva que traspasa las fronteras del ámbito laboral. De ahí, que sería recomendable no solo la intervención con las víctimas primarias de acoso, sino que las asistencias deberían pensarse de manera integral. En este sentido, considerar intervenciones a través de programas especiales de atención a la víctima de violencia laboral, deberían incluirse a los vínculos más íntimos del núcleo familiar.

La densidad interpretativa de estas experiencias, materializan la necesidad emergente de otorgarles voz a quienes constituyen el grupo primario de contención (esposos/as, parejas, hijos/as), a los efectos de comprender las significaciones que estos actores/as han gestado durante el proceso de violencia, y cómo repercutió en sus vidas, tanto desde el punto de vista personal como en la dinámica familiar y considerar las estrategias para afrontar desde lugares de mayor integridad y con ello profundizar las intervenciones del sistema ante la situación de acoso vivenciada por sus parejas y/o figuras parentales. Desde nuestro posicionamiento y a la luz de la complejidad que emerge en el análisis de este estudio, ampliar la mirada y los abordajes al sistema socio-familiar inmediato, sería un aporte significativo en la comprensión y el alcance del *mobbing* para futuras investigaciones.

Referencias

- Alonso, M.B., Peris, R., & Fuertes, F. (2003). El acoso grupal y su influencia en las relaciones de pareja. Estudio exploratorio. *Encuentros en Psicología Social*, 1(6). Universidad de Málaga.
- Artigas, M. V., & Ferrari, L. (2015). Algunas reflexiones sobre producciones de acoso laboral y violencia psicológica en contextos organizacionales. En E. Bustos Villar, M. Caputo, E. Aranda Coria y M. Giménez (Comps.), *Hostigamiento Psicológico Laboral e Institucional en Iberoamérica: Estado del arte y experiencias de intervención* (pp. 65-74). SB Editorial.
- Bustos Villar, E., Caputo, M., Aranda Coria, E., & Messoulam, N. (2011). Hostigamiento psicológico/moral laboral: construcción de un inventario. *Revista Medicina Social*, 6(4), 316-322.
<https://www.socialmedicine.info/index.php/medicinasocial/article/view/570>
- Burutxaga, I., Pérez-Testor, C., Ibáñez, M., de Diego, S., Golanó, M., Ballús, E., & Castillo, J.A. (2018). Apego y vínculo: Una propuesta de delimitación y diferenciación conceptual. *Temas de Psicoanálisis*, 8, párr. 22.
<https://www.temasdepsicoanalisis.org/>
- Carbo, J. (2017). *Understanding, Defining and Eliminating Workplace Bullying. Assuring dignity at work* [Comprender, Definir y Eliminar el Acoso Laboral. Garantizar la dignidad en el trabajo]. Taylor & Francis Group.
- Carretero Domínguez, N., Gil-Monte, P., & Devis, J. V. (2011). Antecedentes y consecuencias del acoso psicológico en el trabajo. *Psicothema*, 23(4), 617-623.
- Castro Añazco, J.F. (2019). El síntoma. *Revista de la Facultad de Ciencias Médicas Universidad de Cuenca*, 37(3), 69-73. <https://doi.org/10.18537/RFCM.37.03.09>
- Cebey, M. C., & Ferrari, L. (2011). El tratamiento de la violencia laboral en las organizaciones públicas: análisis de la incorporación de la temática en Convenios Colectivos de Trabajo. *Anuario de Investigaciones*, XVIII, 107-115.
- Cooper-Thomas, H., Bentley, T., Catley, B., Gardner, D., O'Driscoll, M., & Trenberth, L. (2014). The Impact of Bullying on Observers and Targets. *NZJHRM*, 14(2), 82-95.
- Einarsen, S., & Hauge, L. J. (2006). Antecedentes y consecuencias del acoso psicológico en el trabajo: una revisión de la literatura. *Revista de Psicología del Trabajo y de las Organizaciones*, 22(3), 251-273.

- Ferrari, L. E., Filippi, G. L., Córdoba, E., Napoli, M. L., Cebey, M. C., & Trotta, M. F. (2013). Hacia un modelo explicativo de las estructuras y procesos que facilitan la emergencia del acoso laboral. V Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XX Jornadas de Investigación Noveno Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires. <https://n2t.net/ark:/13683/edbf/teC>
- García-Izquierdo, M., Meseger, M., Soler, M. I., & Sáez, C. (2014). Avances en el estudio del Acoso Psicológico en el Trabajo. *Papeles del Psicólogo*, 35(2), 83-90.
- Godoy Ponce, P., Vuanello, R., & Luciano, G. (2022). La dimensión organizacional en el desarrollo y el sostenimiento del acoso laboral. Un estudio cualitativo. *Alternativas Cubanas en Psicología* 10(28), 111-123.
- Healy-Cullen, S. (2017). Is Workplace Bullying in the Eye of the Beholder. *Journal of Mediation and Applied Conflict Analysis*, 4(2), 563-577.
- Hirigoyen, M. F. (2014). *Todo lo que hay que saber sobre el Acoso Moral en el trabajo*. Paidós.
- Leymann, H. (1990). Mobbing y Terror Psicológico en los lugares de Trabajo. *Violence and Victims*, 5(2), 119-126.
- Leymann, H. (1996). El Contenido y Desarrollo del Mobbing en el Trabajo. *European Journal of work & organizational psychology*, 5(2), 165-184.
<https://doi.org/10.1080/13594329608414853>
- Márquez Fernández, A. (2011). La escucha: el valor de la palabra hablada. *Revista Ensayos Pedagógicos*, 6(1), 55-65. <https://doi.org/10.15359/rep.6-1.3>
- Nielsen, M. B., Magerøy, N., Gjerstad, J., & Einarsen, S. (2014). Workplace bullying and subsequent health problems. *Tidsskr Nor Lægeforen*, 134(12-13), 1233-1238.
<https://doi:10.4045/tidsskr.13.0880>
- Perusset Veras, M. (2018). Cultura de los cuidados: La influencia de los estereotipos de género en la cotidianidad de la salud. *Revista Científica de FAREM-Estelí*, 27, 52-58. <http://dx.doi.org/10.5377/farem.v0i27.7058>
- Roblez Inga, C. M., & Cuadrado González, S. L. (2017). *El Mobbing en las organizaciones y su afectación en las relaciones familiares: Revisión teórica* [Tesis de Maestría no publicada]. Universidad Espíritu Santo.
- Rojas Reina, L., & Gómez Silva, S. (2014). Consecuencias psicológicas del Mobbing en las relaciones familiares. *Memorias III Congreso Internacional de Psicología y Educación*. (2014). Psychology Investigation Corp.

- Salin, D. (2006). ¿Se preocupan las organizaciones por el acoso psicológico en el trabajo?. Percepciones de los trabajadores sobre las medidas organizacionales contra el acoso psicológico. *Revista de Psicología del Trabajo y de las Organizaciones*, 22(3), 413-431.
- Sanz Vergel, A. I., & Rodríguez-Muñoz, A. (2011). El Efecto del Acoso Psicológico en el Trabajo sobre la Salud: El Papel Mediador del Conflicto Trabajo-Familia. *Revista de Psicología del Trabajo y de las Organizaciones*, 27(2), 93-102.
<https://doi.org/10.5093/tr2011v27n2a2>
- Zapf, D., & Einarsen, S. (2020). Individual Antecedents of Bullying: Personality, Motives and Competencies of Victims and Perpetrators. In S. Einarsen, H. Hoel, D. Zapf, and C. Cooper (Eds.). *Harassment in the Workplace. Theory, Research and Practice* [Acoso en el lugar de trabajo. Teoría, Investigación y Práctica], (3rd Edition). Taylor & Francis Group, LLC.

Received: 2023-08-17
Accepted: 2024-07-12